

95
Provincia de TERUEL

TERMINO MUNICIPAL DE ALPEÑES

Año de 2001

ESCRITURA DE COMPRAVENTA PRIVADA

OTORGADA POR

D. Alvaro Sancho Villar
D. José Luis Sancho Ramo
D^a. Emilia Sancho Ramo
D^a. Rosario Ramo Arnal

D.N.I. 18.377.108-Q
D.N.I. 17.145.970-E
D.N.I. 17.158.079-X
D.N.I. 18.361.413-F

Y

D^a. ANA MARIA GARCES DOMINGO

D.N.I. 18.435.057-M

de 13 fincas rústicas radicantes en el término municipal
de Alpeñés

COMPRA-VENTA

En Alpeñés a 22 de agosto de dos mil uno, ante los testigos que al final se expresan:

COMPARECEN

De una parte Da. Ana Maria Garcés Domingo, con D.N.I. 18435057-M, de profesión sus labores, con domicilio en Torre Los Negros (Taruel), calle La Muela 8, casada con D. Miguel Angel Arnal López; y de otra parte, D. Alvaro Sancho Villar, de profesión jubilado, con domicilio en Zaragoza, C/ Escultor Lobato 12, de estado civil casado, con Da Pilar Sánchez Huez; Da. Rosario Ramo Arnal, de profesión suas labores, con domicilio en Zaragoza, C/ S. Sainz de Varanda, de estado civil viuda, con D. José A. Sancho Villar; Da. Emilia Sancho Ramo, de profesión vendedera, con domicilio en Zaragoza, C/ Tres de agosto, 17, 3B, de estado civil casada, con D. Francisco Carrán García y D. José Luis Sancho Ramo, de profesión cartador de piel, con domicilio en Zaragoza, C/ Melilla, de estado civil casado, con Da. Cristina Marchite Cirra según constan en sus correspondientes documentos de identidad, quienes manifiestan hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y con la capacidad legal necesaria para efectuar este otorgamiento, por todo lo cual

EXPONEN

Primero. Que a los Vendedores D. Alvaro Sancho Villar, Da Emilia Sancho Ramon, Da Rosario Ramo Arnal y D. José Luis Sancho Ramo corresponden en propiedad las fincas RUSTICAS que a continuación se describen:

RUSTICA, cereal seco en partida Bco. Regajo, sita en Poligono 1, Parcela 20 con una superficie de 0,0602 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, erial en partida Cerrada Concejo, sita en Poligono 2, Parcela 85 con una superficie de 0,1229 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal seco en partida El Prado, sita en Poligono 3, Parcela 44 con una superficie de 0,1858 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal seco en partida Cerrada Concejo, sita en Poligono 3, Parcela 121 con una superficie de 0,0973 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, erial en partida Lomas Bajas, sita en Poligono 4, Parcela 103 con una superficie de 0,9379 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal en partida Lomas Bajas, sita en Poligono 4, Parcela 155 con una superficie de 0,5369 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal seco en partida Travesadas, sita en Poligono 7, Parcela 35 con una superficie de 0,3792 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal seco en partida San Pascual, sita en Poligono 8, Parcela 11 con una superficie de 0,0284 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal seco en partida Hostal Verde, sita en Poligono 11, Parcela 61 con una superficie de 0,5940 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal seco en partida Cachurrerro, sita en Poligono 14, Parcela 133 con una superficie de 0,0164 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal en partida Cañada Portarubio, sita en Poligono 16, Parcela 14 con una superficie de 0,4796 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal seco en partida Hoya Cañadas, sita en Poligono 17, Parcela 45 con una superficie de 1,6366 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

RUSTICA, cereal seco en partida Salobre, sita en Poligono 12, Parcela 96 con una superficie de 2,0862 has. en término municipal de Alpeñés. Linda:

Norte.-
Sur.-
Este.-
Oeste.-

TITULO.- Dicha fincas pertenecen a los vendedores en pleno dominio, adquirido a título de herencia.

Segundo.- Que llevando a efecto la compraventa que tienen concertada, los comparecientes, antes los testigos que se citarán, otorgan:

TITULACION

1º.- D. Alvaro Sancho Villar, Da Emilia Sancho Ramo, Da Rosario Ramo Arnal y D. José Luis Sancho Ramo venden y Da. Ana María Garcés Domingo, compra para su sociedad conyugal, las fincas anteriormente descritas, libres de cargas y con todos sus derechos, usos y servidumbres actuales, por el precio convenido de 800.000 pesetas, que la parte vendedora declara haber recibido de la compradora antes de este acto.

2º.- Son de cuenta del comprador todos los gastos e impuestos de este contrato, incluido el de Transmisiones Patrimoniales (Derechos Reales), por lo que se compromete a presentarlo en la Oficina Liquidadora en los 30 días siguientes a la fecha de este otorgamiento.

3º.- Por virtud de este contrato se autoriza al comprador a entrar en posesión de las fincas vendidas desde este mismo momento. El vendedor se aparta del dominio, posesión y demás derechos que tenía sobre la finca, de los que queda investido el comprador.

4º.- El vendedor se obliga a la validez y subsistencia de este contrato y a la evicción y saneamiento que se suscite contra la finca, en todo pleito y mala voz.

5º.- Ambas partes vendedora y compradora, se comprometen a elevar a escritura pública el presente convenio privado, a petición de cualquiera de las partes contratantes.

6º.- Asimismo el comprador se obliga a realizar las gestiones oportunas que produzcan el cambio de titularidad de las fincas vendidas, en los Registros Catastrales Fiscales.

7º.- Da. Pilar Sánchez Nuez, _____

_____, renuncian en este acto a su expectante derecho de viudedad de las fincas vendidas por sus maridos.

Así lo dicen, otorgan y firman los que saben, en unión de los testigos D. José Antonio Rallego Escribiche, con D.N.I. 18.427.429-J y Da. Palmira Fañanás Lorente, con D.N.I. 18.409.612-K, mayores de edad y vecinos al primero de Rillo y la segunda de Alpeñés que manifiestan no tener excepción alguna para serlo en esta fecha.

Emilia Sancho Ramo
Da. Rosario Ramo

Da. Pilar Sánchez

P. Rallego

J.A. Lorente

Ana Garcés



Por declaración-liquidación del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al precedente documento, ha sido ingresada la cantidad de 56.820.00 pesetas, según carta de pago núm. 735 de hoy

Se ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Calanocha - 24 de agosto de 2021
Liquidador, Sustit.





(1) PROVINCIA

TRIBUTOS CEDIDOS

IMPUESTO SOBRE
TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS
JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Modelo

600

(2) SUJETO PASIVO

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

DÍA

MES

AÑO

(4) NÚMERO DE SUJETOS PASIVOS

600062046078 2



N.I.F.

12.435.057-M

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BARRÉS

DOMINGO

ANA MARIA

VÍA PÚBLICA

C/100 HUERA

NÚMERO

8

ESC.

PISO

PRTA

TELÉFONO

978732749

MUNICIPIO

TORRE LOS NEGROS

PROVINCIA

TERUEL

CÓDIGO POSTAL

44358

(5) TRANSMITENTE

N.I.F.

18.377.108-A

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SANCHEZ VILLAR ALVARO

y otros

VÍA PÚBLICA Y NÚMERO

C/ESCULTOR LOBATO, 12

MUNICIPIO

ZARAGOZA

PROVINCIA

ZARAGOZA

(6) N.º DE TRANSMITENTES

04

CÓDIGO POSTAL

(7) DATOS DEL DOCUMENTO Y IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

(7) PÚBLICO

PRIVADO

(8) EXPRESIÓN ABREVIADA

X B

(9) CONCEPTO

COMPRA

(10) NOTARIO O FEDATARIO

(11) N.º PROTOCOLO

(12) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

FINCAS

RUSTICAS

(13) MUNICIPIO

ALPEÑÉS

PROVINCIA

TERUEL

CÓDIGO POSTAL

44721

(14) LIQUIDACIÓN

(15) VALOR DECLARADO

800.000 pts.

(16)

Exentos E ☐ No sujetos N ☐

(17) FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL O NO SUJECCIÓN

(18) ☐ LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA

- N.º PRIMERA LIQUIDACIÓN

- FECHA PRESENTACIÓN

Base imponible

Reducción

Base liquidable

Tipo

Cuota

Bonificación cuota

Ingresar

TOTAL A INGRESAR

1 800.000

2 %

3

4

5 7 %

6

7 %

8

9

10

11

12 56.000 pts.

(19) PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TELÉFONO

CÓDIGO POSTAL

VÍA PÚBLICA

NÚMERO

ESC

PISO

PTA

MUNICIPIO

PROVINCIA

El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél.

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO



56.000 pt

21-8-2001